

**SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CONDICIONES PARTICULARES**
N° DE CLIENTE:
N° DE PÓLIZA:
VIGENCIA:

Desde:

Hasta:

Ambas Fechas Hasta las 12:00 del mediodía

SEGUROS del País, S.A. asegura los bienes por las sumas aseguradas y contra los riesgos que a continuación se describen:

ASEGURADO:	
SUMA ASEGURADA:	
MONEDA:	
UBICACIÓN DEL RIESGO:	
GIRO DEL NEGOCIO:	
COBERTURAS:	La Compañía se obliga a indemnizar aquellas sumas por las que el Asegurado pueda ser declarado legalmente responsable por los daños que (ya sea por culpa o por uso de objetos peligrosos) haya causado a terceras personas durante el curso normal de las actividades descritas, los daños comprenden: 1. Las lesiones corporales, 2. Enfermedades, 3. Muerte, 4. El deterioro o destrucción de bienes y 5. El daño moral y los perjuicios que resulten como consecuencia directa e inmediata de los daños.
DEDUCIBLES:	
LIMITE TERRITORIAL:	
JURISDICCION:	
CLÁUSULAS ESPECIALES:	

TEXTO DE LAS CLAUSULAS EN CASO QUE APLIQUE


En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de _____ a los _____ de _____ del _____.

Firma Autorizada

Firma Autorizada

